

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación para la vida silvestre (uma), con número de bitácora 07/KS-0098/01/18 y 07/KT-0099/01/18
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a: domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico de particulares, nombres y firmas de terceros autorizados para oír y recibir notificaciones, páginas que la conforman: Páginas 1 y 2.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2018; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 34/2018/SIPOT.

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/1189/2018

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de Enero del 2018.

SUBCOMUNIDAD LACANDONA NAHA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "XATEROS DE NAHA"
PRESENTE.



En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado por los C. Bor Martínez García, C. Kayum Maax García y el C. Bor José Solórzano en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Subcomisariado de la Subcomunidad Lacandona Naha, Municipio de Ocosingo del estado de Chiapas, en fecha 18 de Enero del 2018, mediante el cual solicita modificación de la UMA "Xateros de Naha", y autorizados para su notificación los [REDACTED] en los Estrados de esta Delegación ubicados en el Espacio de Contacto Ciudadano, con domicilio en planta baja de la 5ª. Poniente Norte N° 1207, Barrio Niño de Atocha de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del responsable técnico y titularidad de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-1006-CHIS/17; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. Se reconoce al [REDACTED] como Responsable Técnico quien en lo sucesivo será responsable solidario con el titular de la unidad registrada, del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.

La responsabilidad del técnico persistirá hasta que cesen los efectos derivados de las medidas de manejo por ellos propuestas y aplicadas, así como las actividades realizadas bajo su supervisión. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/1189/2018

2. Respecto a la solicitud de modificación de datos de la titularidad de la UMA con número de bitácora 07/KS-0098/01/18, se le informa que la titularidad de la UMA "Xateros de Naha" es la Subcomunidad Lacandona Naha; por lo que únicamente deben informar en escrito libre a esta Delegación Federal cuando existan cambios de autoridades de la citada Subcomunidad.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/5439/2017 de fecha 26 de Septiembre del 2017 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de oficio del expediente que dio origen: 07/U0-0098/08/17.

Notifíquese el presente asunto a las personas autorizadas en el expediente de cuenta, en el domicilio autorizado para oír y recibir notificaciones en los estrados de esta Delegación ubicados en el espacio de Contacto Ciudadano, con domicilio en planta baja de la 5ª. Poniente Norte número 1207, Barrio Niño de Atocha de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGADO FEDERAL.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AMADO RÍOS VALDEZ DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

C.c.p.- José Luis Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/U0-0098/08/17, en atención a la Bitácora: 07/KS-0098/01/18 y 07/KT-0099/01/18.

ARV/RTR/CASL/JJCC